



SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

02 AGO. 2024

VISTO:

El Expediente N° 01908-0004736-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES - ETAPA 3 - LOCALIDAD DE VERA - DEPARTAMENTO VERA**"; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la localidad de Vera cuenta actualmente con un sistema cloacal operado por el municipio y la cooperativa de servicios, cuya cobertura de la red cloacal sirve al 40 % del ejido urbano. El sistema está compuesto por redes colectoras, diferentes estaciones de bombeos, impulsión hasta el predio de tratamiento y un sistema de tratamiento compuesto por lagunas de estabilización;

Que el objetivo de esta obra es ejecutar la ampliación de la red de desagües cloacales que abarca la Cuenca N°4 donde actualmente se emplaza el Hospital local, beneficiando de esta forma a 1.300 habitantes de barrios linderos al nosocomio;

Que la misma incluye la ejecución de un nuevo colector que permitirá conectar la estación de bombeo de la Cuenca N° 4 con la Cuenca N° 6 y su estación de bombeo. Este colector permitirá ejecutar un total de 70 nuevas conexiones beneficiando a mas de 200 habitantes más de la Cuenca N° 6, es decir un total aproximado de 1.500 habitantes a beneficiar;

Que asimismo, se prevé el reacondicionamiento de la Estación Elevadora principal (EE N° 3), que recibe todos los aportes cloacales de la localidad, incluidos los previstos en la nueva obra a ejecutar, la intervención de la cañería de impulsión existente desde la EE N° 3 a la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y otras mejoras en el predio de tratamiento;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones



Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Dispacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos al Pliego Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Particulares, Planos Tipo y Relevamiento Fotográfico;

Que el presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.482.784.987,38 actualizado al mes de Abril 2024, con el otorgamiento de un anticipo financiero del 15 % y se prevé que el plazo de ejecución de los trabajos es de 12 (doce) meses;

Que el Departamento Presupuesto de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP Nº 1656/2024 de SIPAF por la suma de \$ 141.935.373,60, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Secretaría General, la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen Nº 25.092/2024, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas Nº 5188, en los Artículos 20° y 21° ss. y cc. del citado plexo normativo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES - ETAPA 3 - LOCALIDAD DE VERA - DEPARTAMENTO VERA”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.482.784.987,38 (PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 38/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Iomás  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 03 de Septiembre de 2024 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en calle Estanislao López 1560 y calle Alem, de la localidad de Vera - Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración de la Jurisdicción a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 141.935.373,60 (PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.245 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-133-0 – Finalidad 3 – Función 9.0. y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Expte. N° 01908-0004736-8

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO

SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la  
Obra:

**“AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES - ETAPA 3 - LOCALIDAD DE  
VERA - DEPARTAMENTO VERA”**

Localidad: VERA

Departamento: VERA

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.482.784.987,38**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 2.268,00**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “300 – SANEAMIENTO”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 1.482.784.987,38
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
“300 – SANEAMIENTO” \$ 1.482.784.987,38

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 03 de Septiembre de 2024.
- Hora: 11:00 horas.
- Lugar: calle Estanislao López 1560 y calle Alem - Localidad de Vera - Departamento Vera - Provincia de Santa Fe

Correo Electrónico: [eypsaneamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsaneamiento@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

### **ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)**

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.